

La Ingeniería Técnica unida contra el proceso de adaptación de las titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior



El pasado 20 de febrero tuvo lugar una manifestación, con un notable éxito de participación, para protestar por cómo se ha llevado a cabo el proceso de adaptación de las titulaciones de Ingeniería al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La manifestación estaba promovida por el Instituto de Ingenieros Técnicos de España (INITE), en su condición de entidad representativa de la Ingeniería Técnica, que agrupa al colectivo más numeroso de las profesiones técnicas estatales.

El Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales convocó, a su vez, a todos los Colegios Oficiales de I.T.I de España, que se sumaron a la movilización, cada uno en la medida de sus posibilidades, teniendo en cuenta la procedencia lejana de muchos de ellos, y haciendo un llamamiento tanto a los profesionales como a los estudiantes. Desde que en febrero de 2009 se publicaran las órdenes ministeriales, por las que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de las distintas profesiones de Ingeniero e Ingeniero Técnico, el INITE se ha pronunciado en contra de la solución aportada por el Gobierno

para adaptar la Ingeniería española al EEES. Al término de la manifestación y tras la lectura de un manifiesto, el vicepresidente del INITE y presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales, Vicente Martínez, acompañado de varios representantes del INITE, fueron recibidos en el Ministerio de Educación por el Director General de Política Universitaria, Juan José Moreno.

A la salida de este encuentro, el vicepresidente del INITE manifestó su "satisfacción" por la disposición de Moreno a "dialogar y estudiar" todas sus reivindicaciones. De este modo, el director general de Política Universitaria les ha garantizado la presencia de un representante de los ingenieros técnicos en las Comisiones de Evaluación de los títulos de la ANECA, órgano encargado de verificar las propuestas de las universidades, algo que el INITE reclamaba desde que se inició el proceso de implantación de los nuevos títulos de Grado. También se ha comprometido a establecer criterios más razonables en la verificación de las propuestas que las universidades hacen sobre las titulaciones y sus denominaciones; a aceptar la orientación de los títulos de Grado a una formación generalista, y de los Máster a una especialista; así como a pedir la opinión del INITE sobre el Real Decreto que se va a ela-

borar para el paso de ingeniero técnico al título de Grado, y que tendrá en cuenta la experiencia profesional.

Reivindicaciones del INITE

La Ingeniería Técnica considera imprescindibles varias premisas que no se han cumplido:

-Los títulos de Grado deben tener carácter generalista.

-La denominación de los títulos deben tener una clara referencia al nombre de la rama de la Ingeniería a la que pertenecen.

-Las competencias y capacidades a adquirir con las titulaciones de Grado han de ser suficientes para ejercer las actividades profesionales de carácter generalista en su ámbito.

-Los Máster en Ingeniería deberán estar destinados a una especialización determinada y orientados al desarrollo de capacidades propias del Máster sin solapar las competencias adquiridas en las órdenes ministeriales. No es posible que con 60 créditos de un Máster se puedan cubrir todas las competencias asignadas en dichas órdenes.

-El acceso del Grado al Máster debe ser directo sin necesidad de formación complementaria.



El Consejo acogió una nueva reunión de la Mesa de la Ingeniería

El pasado 26 de enero tuvo lugar en la sede del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales una nueva reunión de la Mesa de la Ingeniería para hablar sobre la repercusión que la Ley Ómnibus tendrá en los Colegios Profesionales, en lo que respecta a la colegiación obligatoria y los visados.

Campaña informativa

Entre las acciones que se decidió llevar a cabo a corto plazo, destaca la realización de una campaña informativa para dar a conocer la problemática a la ciudadanía en general, y a los colectivos de empresarios y consumidores, en particular, así como a los profesionales de ejercicio libre, con el fin de trasladarles las ventajas del visado (seguridad de las personas y bienes, y responsabilidad civil).

Por otra parte, se acordó continuar con la petición de entrevistas con responsables políticos para que conozcan de primera mano las reivindicaciones de la mesa de la ingeniería en los temas mencionados.

Foro de debate de la Ingeniería e Ingeniería Técnica

La Mesa de la Ingeniería es un foro de debate en el que están integrados los colegios de Ingeniería e Ingeniería Técnica.

A lo largo del año pasado se reunió en varias ocasiones para iniciar acciones conjuntas, con el fin de hacer llegar a los grupos parlamentarios la opinión de toda la ingeniería española en torno a la reforma legislativa que el Gobierno emprendió con motivo de la trasposición de la Directiva de Servicios.



El presidente del COGITI, Vicente Martínez (en el centro), el presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y Presidente del Instituto de Ingenieros Técnicos de España (INITE), Gonzalo Meneses (a la derecha), y el presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, Miguel Ángel González (a la izquierda), durante la reunión.

Jornada en Aragón sobre “Los nuevos retos de los Colegios Profesionales de la Ingeniería ”



Juan Ignacio Larraz, Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, impulsor del “Manifiesto de Zaragoza”

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón y el de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja organizaron el pasado 22 de febrero, con la colaboración de los Colegios de Ingenieros de Agrónomos y de Caminos, también de Aragón, la jornada “Nuevos retos de los Colegios Profesionales de Ingenieros: reflexiones sobre el visado de proyectos y la seguridad de las personas”, que fue inaugurada por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo del gobierno aragonés, Arturo Aliaga.

Al término de las ponencias, los Colegios Profesionales de la Ingeniería suscribieron el “Manifiesto de Zaragoza”, en el que han quedado plasmadas todas las ideas debatidas durante la jornada, reivindicando un marco legal adecuado para la realización de las actividades y servicios de este sector, tras la aprobación de la “Ley Ómnibus”.

Así, pretenden transmitir al Gobierno la conveniencia de contar con un nuevo sistema de visado de proyectos, con las especificaciones necesarias para contribuir al nuevo Sistema de Seguridad Industrial, que deriva de la transposición de la Directiva de Servicios. Piden que se mantenga la exigencia del visado preceptivo de los proyectos por los Colegios, “sin perjuicio de ampliar su objetivo de acreditación, de forma que logren la deseada agilidad administrativa, y no quede mermada la calidad y garantía de las construcciones e instalaciones para la integridad física y seguridad de las personas, trabajadores y usuarios”. “El sistema de seguridad industrial español está en serio peligro de quiebra ante la reforma legal emprendida por el Gobierno”, aseguran.

El COGITI logra que los I.T.I. puedan acreditarse como Organismos de Control Autorizados



El presidente del COGITI, Vicente Martínez, y el director de la Oficina Europea de COGITI-UAITIE, Gerardo Arroyo, en el Parlamento Europeo (Bruselas)

Las gestiones llevadas a cabo en los últimos años por el Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales, en relación a los Organismos de Control (OCAS), han dado sus frutos. Como consecuencia de la denuncia presentada por este Consejo en la Comisión Europea, los ingenieros técnicos industriales podrán realizar inspecciones como profesionales.

Inclusión de “persona natural” en la definición de los OCAS

De este modo, mediante la Ley Ómnibus (Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, que modifica 47 leyes), en su artículo 13 modifica la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, en la que en su artículo 15, y respecto a los Organismos de Control, incluye la terminología “persona natural”.

A través de dicha denuncia, el Consejo General tenía como principal objetivo conseguir que un profesional dotado de los medios materiales y conocimientos precisos pudiera realizar inspecciones en el ámbito de la seguridad o de la calidad industrial. Sin embargo, el camino hasta llegar a este logro del Consejo ha estado lleno de obstáculos.

El Ministerio de Industria ha tenido que rectificar tras la resolución emitida por la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, en la que señalaba el incumplimiento que el Gobierno estaba haciendo del Derecho de la Competencia Europeo en el tema de los OCAS. Este incumplimiento habría supuesto incluso la imposición de una cuantiosa multa al Estado español si éste no rectificaba. Finalmente, el Ministerio de Industria decidió instar a la realización de las modificaciones pertinentes aprovechando la aprobación de la citada Ley 25/2009 (conocida como “Ley Ómnibus”), con lo que se evita la citada multa de la Comisión Europea. Para conseguir este objetivo, el presidente del COGITI, Vicente Martínez, viajó a Bruselas en varias ocasiones para reunirse con eurodiputados españoles, que mostraron su apoyo a las tesis defendidas por el Consejo.

Reuniones de las Mesas de Trabajo



El pasado 13 de febrero tuvieron lugar en la sede del Consejo dos reuniones de las mesas de trabajo: “Formación a lo largo de la vida” (comisión de formación) y “Sostenibilidad y Medio Ambiente”.

La primera mesa está representada por los Colegios de Guadalajara, Lleida, Barcelona, Madrid, Salamanca, Almería, Navarra, Málaga,



Murcia, León y Cáceres; y está coordinada por los decanos de León, Miguel Ferrero, y de Cáceres, José Manuel Cebriá. Por su parte, la mesa de Sostenibilidad y Medio Ambiente está formada por representantes de los Colegios de Burgos, Madrid, Zamora, Navarra, Málaga y Murcia. El coordinador del grupo de trabajo es el decano de Málaga, Antonio Serrano.

“La Ley Ómnibus es parcialmente inconstitucional”

En una conferencia organizada conjuntamente por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona y el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña, el abogado y político Miguel Roca, uno de los “padres de la Constitución Española”, ha afirmado que “la Ley Ómnibus es parcialmente inconstitucional, y va más allá de la Directiva de Servicios”.

La conferencia puso de manifiesto el riesgo que corren la ciudadanía y los consumidores ante la ausencia de un marco de control y garantías de los proyectos.

Roca recordó que la Constitución ampara la existen-

cia de los colegios profesionales y la colegiación obligatoria y, por lo tanto, “mientras ésta no se modifique, los poderes públicos tienen que garantizar la presencia institucional de los colegios”.

Respecto al visado, Roca destacó que “sucede exactamente lo mismo que con la colegiación obligatoria. Forma parte del ejercicio de las profesiones tituladas, y su obligatoriedad también está en la ley”.

“El visado no es un capricho. No hay ni una sola disposición de la Directiva de Servicios que lo prohíba o recomiende lo contrario”, añadió.



Miguel Roca, acompañado de Joan Ribó, Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona, y Joan Vallvé, Decano del Colegio de Ingenieros de Cataluña

Los Consejos de Ingenieros e Ingenieros Técnicos Industriales defendieron el visado en el Ministerio de Economía

El pasado 24 de febrero, los representantes de ambos Consejos Generales se reunieron con el Director General de Política Económica, Juan Enrique Gradolph, y el Subdirector General de Ordenamiento Jurídico y Económico, Miguel Fernández, para defender el visado como instrumento necesario de control de la actividad profesional, en aras de la seguridad de las obras e instalaciones. Sin embargo, esta reunión fue, para el presidente del COGITI,

Vicente Martínez, “altamente insatisfactoria para los intereses que la ingeniería defiende”. La posición de los responsables económicos del Ministerio sigue siendo la misma: defensa de la voluntariedad del visado, “entendiendo que supone un coste inaceptable y que no aporta nada positivo a la seguridad”. El Director General sólo se mostró dispuesto a admitir que “el seguro de responsabilidad civil podría ser un problema, pero que se podrían arbitrar soluciones satisfactorias”.

Agenda

Reunión NARIC España

Asunto: homologación de los títulos de I.T.I en Reino Unido
Sede del Consejo

03/03/10

Madrid

Presentación del Programa CONAMA 10

(Congreso Nacional de Medio Ambiente) con la participación del COGITI

Sede de la Fundación Mapfre

04/03/10

Madrid

Reunión de la Comisión Mixta “Conferencia de Directores de las Escuelas Politécnicas-Consejo General de I.T.I”

(Planes de estudio)

19/03/10

Cádiz

Junta Ejecutiva del COGITI

Sede del Consejo

12/03/10

Madrid

Asamblea General del Consejo

Sede del Consejo

13/03/10

Rueda de prensa sobre la Ley Ómnibus y el visado

Fecha por determinar

Conferencia del Presidente del COGITI,

Vicente Martínez

“Historia de la ingeniería técnica industrial en España”

Universidad Politécnica de Cádiz

18/03/10

Junta del INITE (Instituto de Ingenieros Técnicos de España)

23/03/10

Madrid

Reunión con Durán i Lleida

Por otra parte, el pasado 23 de febrero ambos Consejos se reunieron también con el presidente del grupo Parlamentario CiU, que se mostró “muy receptivo y comprendió nuestra postura; entendió que el tema urgente era el del visado”, explicó Vicente Martínez. La citada reunión tenía por objeto trasladar al presidente del citado grupo parlamentario las inquietudes de los colegios profesionales, a los que representan, tras la aprobación de la Ley Ómnibus y las consecuencias que podría tener para la seguridad de los ciudadanos la supresión del visado y de la colegiación obligatoria.